



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmania iimia

RESOLUCION NO. 06-138-2011-CPCCS

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2011, al tratar el punto número 5 del orden del día, RESOLVIO:

PRIMERO: Se aprueba el Informe de Admisibilidad del Equipo Técnico para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la primera Autoridad de la Contraloría General del Estado de manera parcial en cuanto a los delegados que cumplen los requisitos.

SEGUNDO: Al señor Andrés Emilio Alvarado Calderón, delegado de la Función de Transparencia y Control Social, en reemplazo del Dr. Francisco Morales Gómez, se le concede el término de dos días a partir de la resolución del pleno para que presente los documentos habilitantes contenidos numeral 7 del Instructivo para el proceso de Conformación de Comisiones Ciudadanas de Selección.

TERCERO: En el caso de los delegados de las funciones del Estado Karen Pamela Tapia Tapia y Manuel Eduardo Taipe Calle se otorga el término de dos días a partir de la presente fecha para recibir la certificación solicitada por el CPCCS al Servicio de Rentas Internas y resolver sobre su admisión.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de octubre de 2011.


Marcela Miranda Pérez

PRESIDENTA


Antonio Velázquez Pezo
SECRETARIO GENERAL